

Reseña crítica del artículo “Anna Heylan, grabadora (1615-1655)”

A la luz de la documentación de Ana María Pérez Galdeano

Artículo reseñado: María José de la Pascua Sánchez, “Anna Heylan, grabadora, (1615-1655)”, portal IDEIMAND, Universidad de Almería. ¹

Fuentes principales de contraste: Ana María Pérez Galdeano, “Ana Heylan: la primera burilista de ascendencia flamenca nacida en Andalucía”; y Ana María Pérez Galdeano, “Francisco Heylan. Revisión biográfica del calcógrafo e impresor flamenco asentado en Andalucía”. ²

DOI:10.5281/zenodo.20559894

1. Planteamiento y naturaleza del texto reseñado

El artículo de María José de la Pascua Sánchez constituye una pieza de divulgación académica integrada en el proyecto Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna. Su finalidad principal no es presentar una investigación archivística original, sino ofrecer al lector general una semblanza accesible de Anna Heylan como artista grabadora granadina del siglo XVII. El texto cumple, en este sentido, una función valiosa: visibiliza a una mujer creadora, la inserta en el marco de los talleres familiares de grabado y rescata una producción artística que durante largo tiempo fue valorada de forma secundaria dentro de la historiografía del grabado.

Ahora bien, precisamente por la densidad de datos biográficos que incorpora, el artículo necesita ser leído críticamente desde el problema de la trazabilidad documental. La entrada presenta como conocimiento ya asentado cuestiones que, en realidad, fueron aclaradas de manera reciente gracias a los trabajos de Ana María Pérez Galdeano: el nacimiento granadino de Ana Heylan, su filiación, el origen de su madre, su matrimonio con Juan Mayor, el papel de sus hermanas y la identificación de María Heylan como María de Santa Clara. La reseña que aquí se propone valora, por tanto, dos planos distintos: la eficacia divulgativa del artículo y la suficiencia de su aparato documental.³

¹ María José de la Pascua Sánchez, “Anna Heylan, grabadora, (1615-1655)”, Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna (IDEIMAND), Universidad de Almería, disponible en el portal del proyecto; consulta: 5 de junio de 2026.

² Ana María Pérez Galdeano, “Ana Heylan: la primera burilista de ascendencia flamenca nacida en Andalucía”, *Miradas*, 03/2016, pp. 56-73; Ana María Pérez Galdeano, “Francisco Heylan. Revisión biográfica del calcógrafo e impresor flamenco asentado en Andalucía”, *Anales de Historia del Arte*, 24 (2014), pp. 107-133.

³ Pérez Galdeano presenta su estudio como una revisión basada en nuevas fuentes documentales destinada a corregir “falsos mitos historiográficos” sobre Ana Heylan y a comprender la relación entre biografía, formación y obra.

2. Aportaciones y aciertos del artículo

Uno de los méritos principales del artículo es su capacidad para situar a Anna Heylan en un relato amplio sobre las mujeres artistas del Seiscientos. La autora la relaciona con María Eugenia de Beer y María Luisa de Morales, subrayando que el acceso de estas mujeres al oficio estuvo condicionado por su pertenencia a familias de artistas. Esta lectura resulta pertinente porque evita presentar la actividad de Heylan como una anomalía aislada y la vincula con un mecanismo histórico concreto: el aprendizaje dentro del taller familiar, espacio productivo y doméstico al mismo tiempo.

También es acertada la explicación del contexto técnico y editorial. El artículo introduce de forma clara el paso del grabado xilográfico al calcográfico, la función de la portada arquitectónica en los libros impresos y la importancia de los grabadores flamencos, alemanes y franceses en la consolidación de la calcografía peninsular. Esta contextualización ayuda a comprender por qué el taller de Francisco Heylan adquirió relevancia en Granada y por qué Anna pudo desarrollar una obra vinculada a portadas de libros, frontispicios, estampas devocionales y relaciones festivas.

El texto tiene además un valor correctivo frente a juicios historiográficos despectivos que habían reducido la creatividad de Heylan a una supuesta falta de imaginación. Al destacar su dominio de la perspectiva, de la arquitectura fingida y de la composición simbólica, el artículo contribuye a desplazar la mirada desde la dependencia estilística hacia la competencia técnica. En este punto, la entrada resulta útil para una recepción actual de la artista, ya que interpreta la fidelidad a los modelos del taller no sólo como limitación, sino también como pertenencia profesional a una cultura visual compartida.

3. Dependencia documental respecto a Pérez Galdeano

La principal objeción crítica no afecta al contenido general de la semblanza, sino a la forma en que se documenta. La entrada afirma datos biográficos muy precisos: Anna sería hija de Francisco Heylan y de Ana de la Paz Hurtado Estébanez; habría quedado huérfana de madre a los diez años; colaboraría con el taller paterno; se casaría a los quince años con Juan Mayor, platero procedente de Bremen; tendría cuatro hijos; y asumiría la responsabilidad sobre sus hermanas tras la muerte de Francisco. Todos estos elementos coinciden de modo sustancial con la reconstrucción archivística de Pérez Galdeano.⁴

La documentación de Pérez Galdeano no se limita a repetir la tradición historiográfica anterior, sino que la corrige. Su trabajo localiza y utiliza partidas de bautismo, matrimonio y defunción, expedientes matrimoniales, documentación jurídica y testimonios conventuales para desmontar errores repetidos desde Gómez-Moreno. Entre esos errores estaban la idea de que Ana habría nacido antes de la llegada familiar a Granada, que en 1629 ya estaría casada y con hijos, o que Juan Mayor

⁴ Pérez Galdeano documenta el origen familiar de Ana Heylan, su bautismo en Granada el 7 de junio de 1615, la procedencia de sus padres, la muerte de su madre y su formación en el taller de Francisco y Bernardo Heylan.

sería flamenco. En consecuencia, cuando el artículo divulgativo reproduce los datos ya corregidos, debería hacer visible que tales precisiones proceden de una investigación documental concreta.⁵

La omisión resulta especialmente significativa porque la bibliografía final de la entrada, tal como aparece publicada, incluye a Izquierdo, Lizárraga, Mayordomo Torroba y Moreno Garrido, pero no incorpora los trabajos de Pérez Galdeano, pese a que son imprescindibles para sostener la mayor parte de la información biográfica actualizada. Este vacío bibliográfico debilita la autoridad académica del texto y crea una falsa impresión de conocimiento común, cuando en realidad se trata de conclusiones derivadas de una labor archivística identificable.⁶

4. El problema de la atribución insuficiente

Desde un punto de vista académico, el problema no es que la autora del artículo se apoye en investigaciones previas. La escritura divulgativa necesariamente sintetiza y reelabora trabajos especializados. El problema aparece cuando esa reelaboración no permite reconstruir la cadena de procedencia de los datos. Expresiones como “se sabe” o “en la actualidad estos datos se conocen” resultan insuficientes si no van acompañadas de una referencia explícita a quién los estableció, con qué documentación y frente a qué errores anteriores.

Este punto es crucial en el caso de Anna Heylan, porque su biografía ha sido objeto de una historia documental inestable. Pérez Galdeano insiste en que la investigación sobre la artista exigía una rectificación urgente debido a la repetición de datos erróneos en catálogos, repertorios y estudios anteriores. Por ello, toda síntesis posterior debería distinguir entre tres niveles: las fuentes primarias localizadas, la interpretación de Pérez Galdeano a partir de esas fuentes y la lectura divulgativa que el artículo reseñado realiza sobre ellas.⁷

La atribución insuficiente se aprecia también en el episodio de las hermanas Heylan y el beaterio. El artículo narra con viveza la oposición de Anna a la entrada de María y Elena en la comunidad de Antonia de Jesús, incluyendo la imagen de Anna como “águila herida”. Sin embargo, la identificación de María Heylan Estébanez con María de Santa Clara y su papel posterior como superiora del beaterio requieren un contraste documental que Pérez Galdeano desarrolla mediante crónicas, escrituras de venta de útiles de imprenta y la partida de defunción de Ana Heylan. Sin esa mediación crítica, el relato corre el riesgo de quedar reducido a una anécdota conventual, cuando en

⁵ La autora corrige errores derivados de Gómez-Moreno y repetidos por la historiografía posterior: nacimiento fuera de Granada, supuesto matrimonio con hijos en 1629 y origen flamenco de Juan Mayor.

⁶ La bibliografía publicada al final de la entrada IDEIMAND incluye a Izquierdo, Lizárraga, Mayordomo Torroba y Moreno Garrido, pero no recoge los trabajos de Ana María Pérez Galdeano, pese a su relevancia para la biografía actualizada de Heylan.

⁷ Pérez Galdeano insiste en la necesidad de rectificar la historiografía biográfica de Ana Heylan por la persistencia de datos erróneos en estudios y fichas catalográficas.

realidad se trata de un episodio complejo de autoridad familiar, género, economía doméstica y vocación religiosa.⁸

5. Precisiones cronológicas y matices necesarios

La reseña debe señalar, además, una imprecisión cronológica relevante. El artículo afirma que Anna se hizo cargo de sus hermanas “a la muerte de su padre, en 1636”. Sin embargo, Pérez Galdeano ha resituado el fallecimiento de Francisco Heylan en torno a 1635 y ha señalado que la etapa de madurez de Ana se abre precisamente desde ese año hasta su muerte en 1655. La diferencia puede parecer menor en una pieza divulgativa, pero no lo es si se analiza el encadenamiento de hechos: crisis del taller, empobrecimiento familiar, tutela de las hermanas, conflicto con el beaterio y consolidación profesional de la grabadora.⁹

Otro aspecto que merece un tratamiento más matizado es la relación entre dependencia de taller y autoría. El artículo acierta al defender que la adhesión de Anna a los modelos del taller paterno no debe leerse como incapacidad creativa. No obstante, la documentación de Pérez Galdeano permite ir más allá: la pertenencia al taller no sólo explica la formación técnica, sino también las dificultades de atribución de obras no firmadas, la continuidad de rasgos estilísticos entre Francisco, Bernardo y Ana, y el modo en que la producción calcográfica se organizaba como empresa familiar. Por tanto, la discusión sobre la autoría de Heylan no debería limitarse a su firma, sino contemplar la cultura material del taller, las matrices, las estampaciones posteriores y las condiciones económicas de producción.¹⁰

También habría sido conveniente que el artículo explicitara el alcance de las hipótesis. Por ejemplo, Pérez Galdeano formula con cautela algunas propuestas sobre el orden de nacimiento de los hijos de Ana Heylan y Juan Mayor, a partir de indicios parciales y fuentes indirectas. La entrada divulgativa, al condensar la información, transforma en datos cerrados cuestiones que la investigación especializada todavía mantiene abiertas o sujetas a revisión. En un texto de difusión esto es comprensible, pero académicamente conviene diferenciar entre certeza documental, hipótesis razonada y conjetura interpretativa.¹¹

⁸ Pérez Galdeano identifica a María de Santa Clara con María Heylan Estébanez mediante el contraste de las Fundaciones, la escritura de venta de útiles de imprenta y la partida de defunción de Ana Heylan, donde María aparece como albacea testamentaria.

⁹ Pérez Galdeano sitúa el fallecimiento de Francisco Heylan en 1635 y define desde ese año la tercera etapa de madurez de Ana Heylan, prolongada hasta su muerte en 1655.

¹⁰ La autora subraya la continuidad de rasgos distintivos del taller y la dificultad de atribuir obras no firmadas entre Francisco, Bernardo y Ana Heylan por la comunidad de recursos técnicos, estilísticos y compositivos.

¹¹ Pérez Galdeano advierte que el orden de nacimiento de los hijos de Ana Heylan y Juan Mayor sigue planteando problemas y que algunas propuestas se apoyan en hipótesis razonadas a partir de fuentes parciales.

6. Valoración crítica

El artículo reseñado posee indudable valor como herramienta de divulgación patrimonial. Su lenguaje es claro, su estructura permite comprender la figura de Heylan sin un conocimiento previo del grabado barroco y su orientación de género contribuye a recuperar la agencia de las mujeres artistas en la Andalucía moderna. La elección de obras como *El Secretario del rei*, *la Historia Eclesiástica*, *las Triunfales celebraciones*, *la Historia eucarística*, *la Defensa en derecho por la Inmaculada Concepción* y *el Túmulo de Isabel de Borbón* ofrece un repertorio suficientemente representativo para apreciar la variedad de encargos de la artista.

No obstante, como texto con pretensión formativa, debería reforzar su aparato bibliográfico. La ausencia de Pérez Galdeano resulta difícil de justificar, porque sus trabajos no sólo aportan datos complementarios, sino que constituyen la base documental que permite corregir la biografía de Heylan. Sin esa referencia, el artículo queda en una posición ambigua: divulga una imagen actualizada de la artista, pero no acredita suficientemente la investigación que hizo posible esa actualización.

La crítica, por tanto, no invalida el artículo, sino que delimita su alcance. Se trata de una síntesis útil, clara y culturalmente necesaria, pero documentalmente dependiente. Su lectura debe acompañarse de los estudios de Pérez Galdeano para evitar que la recuperación de Anna Heylan reproduzca, paradójicamente, una nueva forma de invisibilización: la de la investigadora que localizó, ordenó y reinterpretó las fuentes fundamentales para conocerla.

7. Conclusión

La entrada “Anna Heylan, grabadora (1615-1655)” cumple eficazmente su función divulgativa al presentar a Heylan como una artista profesional, capaz de firmar sus obras, integrarse en el mercado editorial granadino y asumir responsabilidades familiares y económicas en un contexto adverso. Su mayor acierto reside en acercar al público una figura femenina relevante del grabado andaluz.

Sin embargo, el texto debería corregirse mediante la incorporación explícita de la bibliografía de Ana María Pérez Galdeano y mediante notas que distingan las fuentes primarias de las conclusiones historiográficas. La recuperación de mujeres artistas exige no sólo nombrar a las creadoras del pasado, sino también reconocer con precisión la genealogía contemporánea de la investigación que las devuelve al campo académico. En el caso de Ana Heylan, esa genealogía pasa necesariamente por Pérez Galdeano.

Bibliografía mínima recomendada

DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José. “Anna Heylan, grabadora, (1615-1655)”. *Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*, Universidad de Almería.

PÉREZ GALDEANO, Ana María. “Ana Heylan: la primera burilista de ascendencia flamenca nacida en Andalucía”. *Miradas*, 03/2016, pp. 56-73.

PÉREZ GALDEANO, Ana María. “Francisco Heylan. Revisión biográfica del calcógrafo e impresor flamenco asentado en Andalucía”. *Anales de Historia del Arte*, 24, 2014, pp. 107-133.

MORENO GARRIDO, Antonio. “El arte del grabado en Granada durante el siglo XVII. I. La calcografía”. Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, XIII, 1976.

LIZÁRRAGA, Juan Manuel. “Mujeres en la Biblioteca Histórica: Anna Heylan, María Eugenia de Beer y María Luisa de Morales, tres grabadoras españolas del siglo XVII”. Folio Complutense, 2010.